

VISTO:

La gran cantidad de ciclistas que circulan por nuestras calles.
Los problemas e inconvenientes que ocasionan dichos medios de movilidad al ser estacionados sobre cordones y veredas.
Que suele verse que los mismos caen hacia la calzada dificultando el normal estacionamiento y/o circulación de vehículos y peatones.
Que debe sumarse los inconvenientes ocasionados por motos y/o ciclomotores por carecer de un lugar adecuado para su estacionamiento y

CONSIDERANDO:

Que sería oportuno organizar y establecer un orden en el estacionamiento de los medios de movilidad mencionados.
Que distritos vecinos lo han implementado con importante aceptación en la comunidad.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Establézcanse sectores especiales en la vía pública para el uso de estacionamiento de bicicletas y/o motovehículos (motos, ciclomotores, etc.).-

ARTICULO 2°.- El departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, delimitará los sectores de uso exclusivo para estacionamiento de bicicletas y/o motovehículos de forma visible y reconocible. Dichos sectores se encontrarán ubicados en las esquinas después de las correspondientes líneas amarillas y/o mitad de cuadra, según se considere conveniente.-

ARTICULO 3°.- Establézcanse campañas de educación vial frecuentes que ilustren en general sobre las normas de tránsito y en particular sobre el uso de estos sectores.-

ARTICULO 4°.- Invítese a la totalidad de los establecimientos educativos del distrito a colaborar en la difusión de la presente ordenanza.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 13 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2001.-

Firmada: Juan Bautista Cora. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.

Registrada bajo el n° 1.284 con fecha 19/09/2001.-
los mismos.

FUNDAMENTOS:

La gran cantidad de ciclistas y motociclistas que circulan por las calles de nuestra ciudad, no poseen un espacio determinado para estacionar, debiéndolo hacer sobre los cordones o veredas trayendo inconvenientes a los peatones y/o vehículos, por lo que sería importante organizar el estacionamiento de los medios de MOVILIDAD MENCIONADOS, no sólo para beneficio de la comunidad sino también para los usuarios de los mismos.